CONTRATO S.G. MINISTRO N° 110 /2020

CONVENIO MODIFIFICATORIO N° 10 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 15/2015

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **CONSORCIO TOCSA - ECOMIPA**, con RUC N° 80087425-0, domiciliado en la calle Mayor Vera 6750 c/ Boggiani, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **SEÑOR JORGE LUIS OYOLA**, con cedula de Identidad N° 1.155.421, y por la **LIC. SARA MARÍA BLANCO DE DOSE**, con Cédula de Identidad N° 925.004, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 10 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 15/2015 PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) DE LA RUTA NACIONAL N° 3, TRAMO: LIMPIO - ARROYOS Y ESTEROS - SAN ESTANISLAO - ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY - ROTONDA CALLE 6000, POR EL CUAL SE MODIFICAN CIERTAS PARTES DEL PROYECTO DE REMODELACION DEL EMPALME ENTRE LA RUTA NACIONAL N° 03 "GRAL. ELIZARDO AQUINO" (PROGRESIVA 160 + 200) Y LA RUTA NACIONAL N° 10 "LAS RESIDENTAS" Y POR ESTE CAMBIO DE PROYECTO EL CORRESPONDIENTE AJUSTE DE CANTIDADES DE LAS OBRAS ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 6.**

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha suscrito el Contrato S.G. MINISTRO Nº 15/2015, en fecha 18 de febrero de 2015 como resultado del **Llamado MOPC Nº 158/2014, Licitación Pública Nacional de Empresas Constructoras Especializadas en Obras Viales, CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) DE LA RUTA NACIONAL N° 03, TRAMO: LIMPIO - ARROYOS Y ESTEROS - SAN ESTANISLAO - ROTONDA ARROYO TAPIRACUAY - ROTONDA CALLE 6000, ID N° 283573**, adjudicado por Resolución Ministerial N° 1832/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 10

Los documentos que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 15/2015
b) Convenio Modificatorio N° 1, 3,4,5,6,7,8 y 9
c) Anexo 1: Justificativo
d) Anexo 2: Computo Métrico y Presupuesto
e) Anexo 3: Ajuste Precios de Diciembre 2018 a Agosto 2019
f) Anexo 4: Análisis de Precios Unitarios
g) Anexo 5: Especificaciones Técnicas
h) Anexo 6: Planos
i) Resolución Ministerial N° 545/2020, que aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio N° 10.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio Nº 10 estará regido por el Contrato Original y los Convenios anteriores.

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

El presente Convenio Modificatorio N° 10 disminuye el monto del Contrato en **Gs. 442.596.880 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y seis mil ochocientos ochenta) IVA incluido,** lo que representa el 0,17% del monto total del Contrato original.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE lo siguiente:

CONSORCIO
TOC S.A. - ECOMIPA
RUC 80087425-0

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del nuevo valor del Contrato establecido con la emisión del presente Convenio Modificatorio N° 10, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

4.2 Garantía Contra Todo Riesgo sobre la totalidad de los trabajos contratados y que contará además con la cobertura básica para los riesgos indicados en el contrato, con una vigencia hasta la emisión del Certificado de Terminación de los Servicios de Mantenimiento.

6. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Programa de ejecución de las Obras de Puesta a Punto y de los Servicios de Mantenimiento permanece invariable, debido a que se trata de una Obra Extraordinaria.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de Abril de 2020.

SR. JORGE LUIS OYOLA
POR EL CONTRATISTA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

LIC. SARA MARIA BLANCO DE DOSE
POR EL CONTRATISTA

CONSORCIO
TOC S.A. - ECOMIPA
RUC 80087425-0